

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

28940 CARTAGENA

Edicto

Doña Paula Puyuelo Martínez, Letrado de la Administración de Justicia de Jdo.
1a. Instancia n.º 5 de Cartagena, por el presente,

Hago saber:

1.º Se ha declarado en concurso a don Juan José Muñoz López en el procedimiento n.º 1054/2018 y NIG n.º 30016 42 1 2018 0005853.

2.º Carácter del concurso: Voluntario Consecutivo.

3.º Fecha de declaración: 13/05/2019.

4.º Deudor en concurso: Don Juan José Muñoz López, con DNI n.º 23012733Z, con domicilio en c/ Loma Farias Canteras, Cartagena.

5.º Facultades de administración: Suspendidas.

6.º Ha solicitado la liquidación.

7.º Administración concursal:

Doña Amparo Muñoz-Valera Nogales

Domicilio postal: Plaza Mayor, n.º 6, bajo, Murcia

Dirección electrónica: amparomunoz@icamur.org

8.º Plazo de comunicación de créditos: un mes directamente a la Administración Concursal a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior. No se admiten comunicaciones de crédito en el Juzgado.

9.º Personación: por medio de Abogado y Procurador.

10.º Dirección del Registro Público Concursal donde se insertarán las resoluciones objeto de publicidad:

<https://publicidadconcursal.es/concursal-web/>.

Cartagena, 31 de mayo de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Paula Puyuelo Martínez.

ID: A190038225-1